

Reflexiones sobre las modificaciones al régimen tributario aplicable al software



El resultado de la posición uruguaya ante un nuevo orden internacional en material fiscal

¿Sobre qué reflexionar?



- Las modificaciones



- El origen y el camino escogido



- Inserción en el sistema tributario doméstico

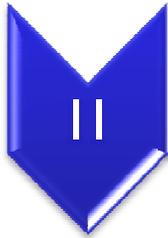


- Visión prospectiva



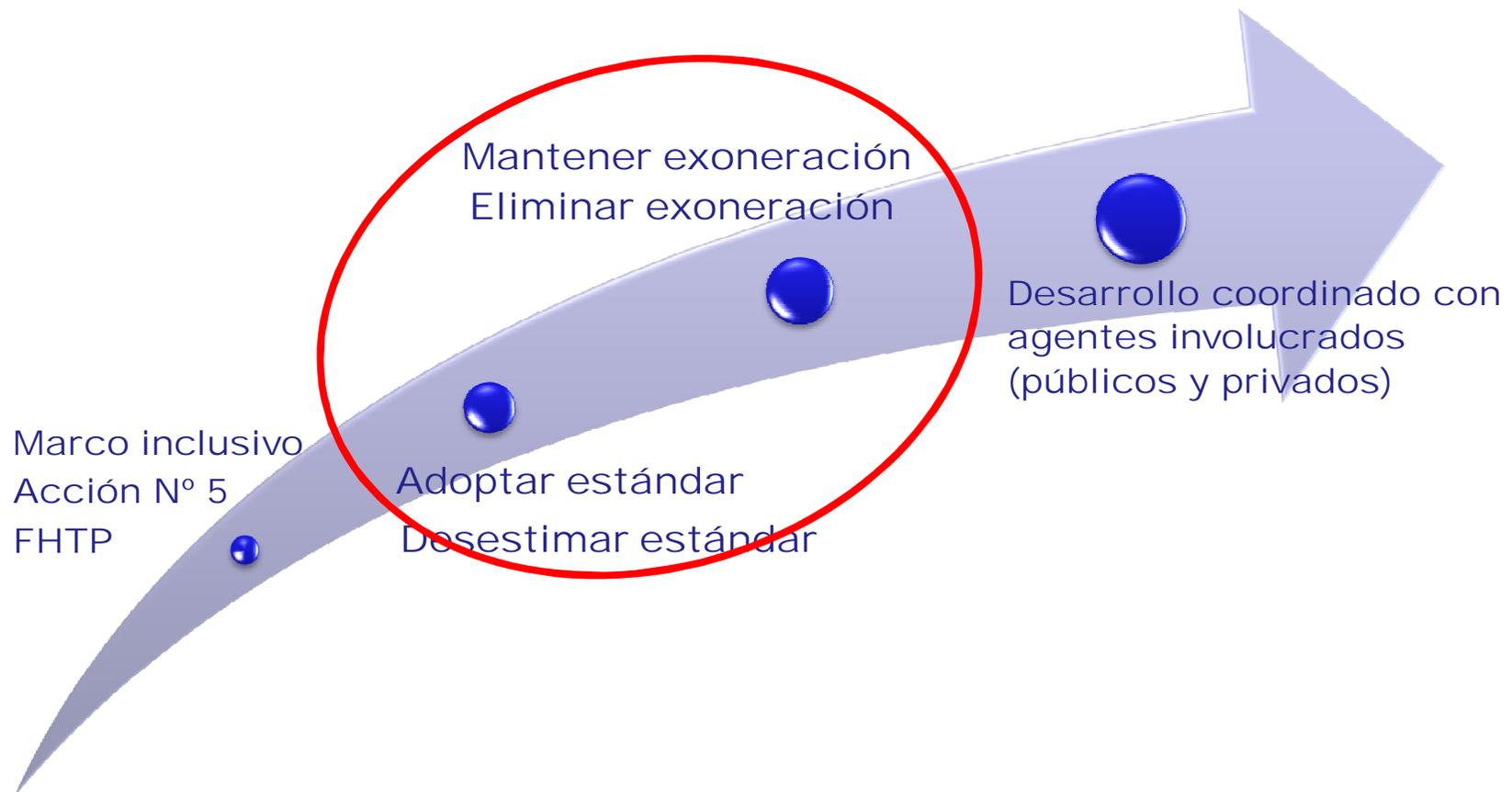
- Las modificaciones

	ANTES	AHORA	
		Activos	Servicios
Destino	Exterior	Local y exterior	
Registro	No necesario	Necesario	N/A
Exoneración	Total	Ratio del nexo	Total: Umbral de sustancia
Requisitos formales específicos	No	Declaración Informativa Constancia en documentación	
Restricciones subjetivas	No	Si	



- El origen y el camino escogido

Un proceso que involucra toma de decisiones





- Inserción en el sistema tributario doméstico

- Regla candado – Deducción 60% para servicios
- Dificultades prácticas
- Exigencia de formalidades
- Componentes dinámicos de transición.

- Monitoreo y eventuales ajustes, en el marco de medidas previsibles.
- Contexto impone más exigencias en diseño e implementación de exoneraciones.
- Actitud proactiva para anticiparse a eventuales cuestionamientos y robustecer principios.